

Los taxis de Calp no se podrán conducir en pantalón corto y lucirán la imagen del Peñón

► El pleno aprueba la nueva ordenanza municipal, tras el consenso con el sector, que sustituye a la actual que se redactó en 1996 y había quedado «obsoleta» ► La situación de los centros escolares provoca un amplio debate entre gobierno y oposición

A.VICENTE

■ No ir en pantalón corto o con rotos y llevar una indumentaria adecuada para los conductores. Este es uno de los puntos que se ha incluido en la nueva ordenanza reguladora del servicio del taxi de Calp. Una normativa que incluye además que los vehículos deberán llevar una misma imagen corporativa que tendrá como protagonista uno de los símbolos del municipio: el Peñón d'Ifach.

El pleno ha aprobado con los votos a favor del gobierno local (Somos Calpe, PSOE y Compromís) y Defendamos Calpe, y la abstención del PP. Así, según el concejal de Seguridad Ciudadana, Guillermo Sendra, la antigua ordenanza data de 1996 y se había quedado «obsoleta». El edil explica que el documento se ha elaborado «con la colaboración del sector del taxi» y «en él se recogen algunas de sus reivindicaciones».



Taxis en una calle de Calp.

INFORMACIÓN

Entre las cuestiones que se han incluido en la ordenanza es que «se debe mantener una indumentaria adecuada» a la hora de conducir, indica Sendra. Así, la normativa recoge, entre otras, que se «prohíbe llevar pantalón corto o con rotos». El edil añade que «ha sido una reivindicación de los propios conductores». Otro de los puntos que se ha instaurado es que los vehículos de este servicio compartan la misma imagen corporativa. El número de cada vehículo irá acompañado de una imagen del Peñón d'Ifach así como el nombre de la localidad.

Además, la ordenanza municipal se actualiza para incluir lo recogido en la ley autonómica de 13/2017 que regula el sector. Entre otras cuestiones, se establece la antigüedad de los coches o los periodos de tiempo a la hora de las transmisiones de licencia, entre otros. Calp cuenta en la actualidad con 25 licencias de taxi.

El debate más extenso se ha dado con una pregunta de Defendamos Calpe sobre Educación y las obras del Pla Edificant. El gobierno local y el PP han intercambiado opiniones y también culpas sobre el retraso de las obras y la situación de «emergencia educativa». Como ya publicó este diario, la previsión de que aumenten las matrículas y el Ayuntamiento cederá una parcela para que se instalen barracones para albergar aulas.

El Ayuntamiento también ha ofrecido a la conselleria la Casa Nova y la Casa de Cultura para que se creen clases para poder paliar la falta de espacio. Aunque, según explica el gobierno local, aún tendrán que ser revisadas por Educación. La alcaldesa ha calificado la situación de «desesperante» y ha criticado la postura de la conselleria: «Llegará septiembre y no tendremos aulas para los nuevos alumnos».

AJUNTAMENT L'ALFAS DEL PI EDICTO

La Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente el proyecto «Adecuación de cauces y rambas, encauzamiento del Barranco Hondo entre Finca Roca y el Bulevar de los Músicos», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Ramón García Pastor, y cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 1.024.125 euros (IVA incluido). Esta actuación ha sido incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L' Alfás del Pi destino turístico: Reforzando la sostenibilidad" (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU).

El indicado documento técnico se somete al trámite de información pública por plazo de 20 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, pudiendo ser consultado (PROY/6/2024), en la página web municipal www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-denuncias y en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, para la presentación, en su caso, de las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

L'Alfás del Pi a, 07 de marzo de 2024.
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Vicente Arques Cortés.



activos
La economía que transforma.
INFORMACIÓN

Dostoievski



«La más perfecta de las obras de Dostoievski»

Kristianstje Mortimskaf

El eterno marido (1870), escrita entre *El idiota* y *Los demonios*, en la época de su madurez creativa, gira en torno a un lema característico de Dostoievski: «El monstruo más monstruoso es el monstruo con buenos sentimientos».

Traducción de Fernando Otero Macías

ALBA

Pueblos en fiestas
INFORMACIÓN

Toda la información de las fiestas de nuestros pueblos